

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de octubre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Pública n° 42/88, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de tratamiento químico anticorrosivo para cañerías del sistema de aire acondicionado instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1185 de fecha 10 de diciembre ppdo. (confr. fs. 205), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 317 y 318.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Licitación Pública n° 42/88 y proceder a un nuevo llamado, por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1988 y el 31 de diciembre de 1989, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 327/330.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CIENTO TREINTA MIL (A 130.000.-), de la siguiente manera:

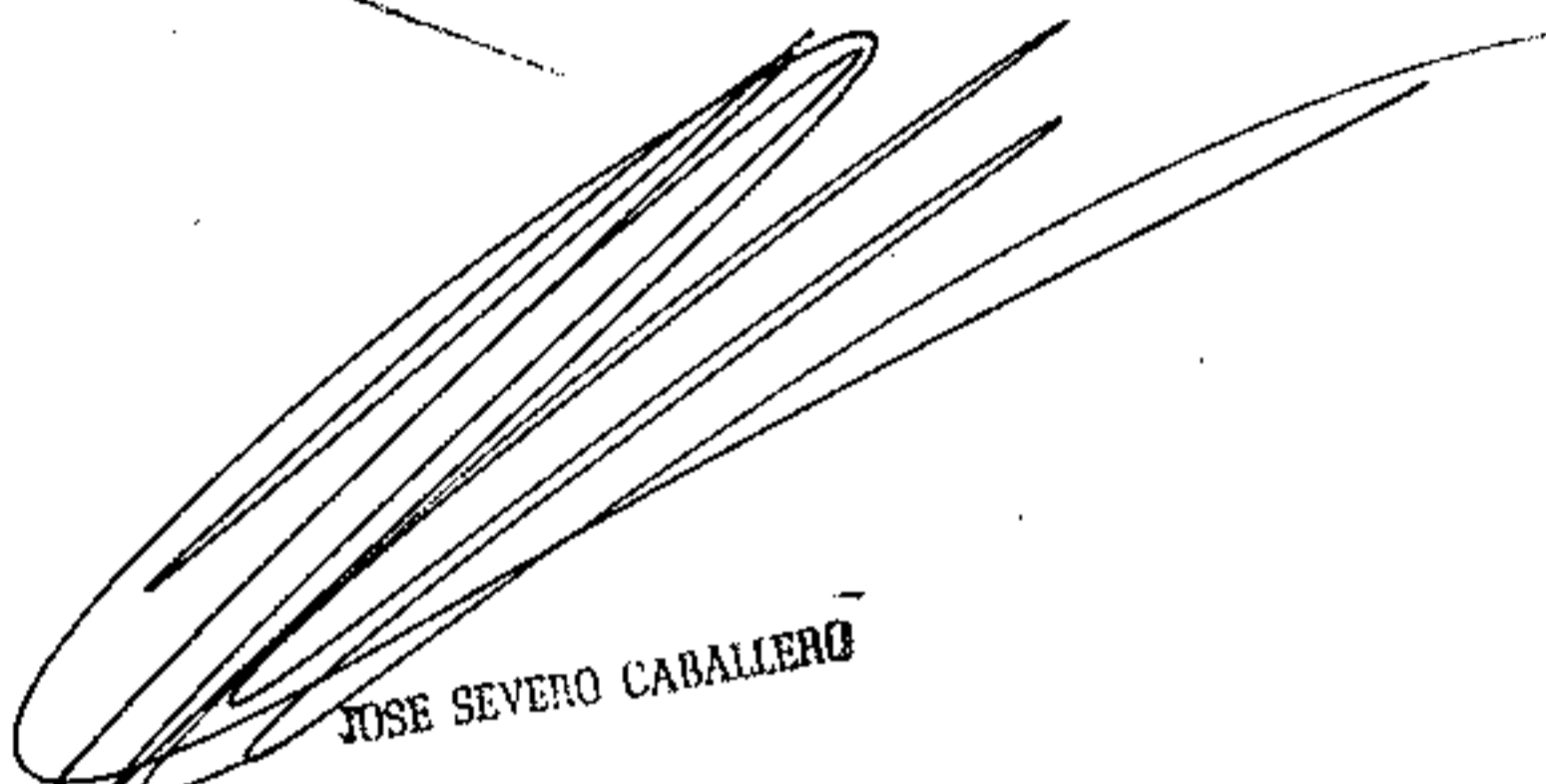
A 10.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 del la Ley de Contabilidad), y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

A 120.000.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO